Información Mensual

Enero 2024

Columnas

[CÓMO EL PROPORCIONAR DATOS SOBRE RAZA Y ETNICIDAD AYUDA A TODOS LOS CLIENTES 2](#_Toc155623091)

[5 COSAS QUE DEBE SABER CUANDO SU HIJO CON UNA INCAPACIDAD CUMPLE 18 AÑOS 4](#_Toc155623092)

[ESTE NUEVO AÑO, CONOZCA SOBRE EL SEGURO SOCIAL POR INTERNET 8](#_Toc155623093)

[PERÍODO DE INSCRIPCIÓN GENERAL PARA MEDICARE PARTE B 10](#_Toc155623094)

[LAS TARJETAS DE NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ESTÁN MÁS SEGURAS EN CASA 12](#_Toc155623095)

Producido con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.

Columna del Seguro Social

# CÓMO EL PROPORCIONAR DATOS SOBRE RAZA Y ETNICIDAD AYUDA A TODOS LOS CLIENTES

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>



Trabajamos continuamente para comprender mejor cómo los programas del Seguro Social sirven al público. La recopilación de datos sobre raza y origen étnico para fines estadísticos y de investigación, es una forma de determinar si estamos sirviendo al público de manera equitativa. Los solicitantes y clientes podrán proporcionar voluntariamente esta información. No afecta las decisiones sobre solicitudes para beneficios.

**¿Por qué importa si las personas proporcionan datos sobre raza y origen étnico?**

Cuando los clientes optan por proporcionar información sobre raza y origen étnico, nos informa:

* A quiénes nuestros pagos y programas para beneficios ayudan y quiénes pueden quedar excluidos.
* Qué obstáculos no deseados pueden afectar los beneficios y servicios.
* Dónde expandir los esfuerzos de divulgación.
* Cómo aumentar la conciencia sobre el tener derecho a los programas y beneficios.

En otras palabras, los datos sobre raza y origen étnico pueden ayudar a ampliar el acceso a nuestros programas, que es uno de los objetivos de nuestro Plan de Acción de Equidad en [blog.ssa.gov/social-securitys-equity-action-plan](https://blog.ssa.gov/social-securitys-equity-action-plan/) (solo disponible en inglés). Se pueden encontrar ejemplos de cómo utilizamos esta información en nuestra página de internet *Racial Equity Resources* (Recursos de equidad racial, solo disponible en inglés) en [www.ssa.gov/policy/about/racial-equity-resources.html](https://www.ssa.gov/policy/about/racial-equity-resources.html).

Actualmente, recopilamos información sobre raza y origen étnico en solicitudes de tarjetas de número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) nuevas o de reemplazo. Estas solicitudes se pueden completar:

* Por internet en [www.ssa.gov/es/number-card](https://www.ssa.gov/es/number-card).
* En una de nuestras oficinas locales o centros de tarjetas

Pronto, los padres podrán proporcionar voluntariamente esta información cuando soliciten la tarjeta de número de Seguro Social de su recién nacido en el hospital. La opción de proporcionar estos datos estará disponible en los estados participantes.

Le recomendamos que proporcione su información de raza y origen étnico en su solicitud o la de su hijo para obtener una tarjeta de número de Seguro Social nueva o de reemplazo. Esta información nos ayudará a comprender y servir mejor a todos nuestros clientes actuales y futuros.

# # #

**Columna del Seguro Social**

# 5 COSAS QUE DEBE SABER CUANDO SU HIJO CON UNA INCAPACIDAD CUMPLE 18 AÑOS

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>



Cuando su hijo cumple 18 años, se convierte legalmente en un adulto. Este es un momento importante para considerar su futuro financiero, especialmente si necesitan atención adicional hasta la edad adulta. Aquí hay 5 cosas que pueden ayudarle a prepararse para esta meta:

## **1. Tomar decisiones sobre la salud y el bienestar**

Cuando su hijo llegue legalmente a la edad de adulto, usted ya no podrá tomar ciertas decisiones por él sobre su salud y bienestar. Sin embargo, puede seguir participando a través de:

* **Un representante de beneficiario**: el Seguro Social determinará quién mejor actuará como representante de beneficiario para el manejo de los beneficios de su hijo. Para informarse mejor sobre el programa de representante de beneficiario, lea nuestra página de internet en [www.ssa.gov/payee/index.htm](http://www.ssa.gov/payee/index.htm) (solo disponible en inglés).
* **Tutela**: Esto requiere la participación del tribunal. Esto puede ser necesario si su hijo no puede ejecutar un poder notarial. Consulte a un abogado para recibir ayuda.

## **2. Cambios para calificar para Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)**

SSI proporciona pagos mensuales a adultos y niños que tienen una incapacidad o ceguera que tienen ingresos y recursos por debajo de límites financieros específicos.

Si su hijo recibe SSI, cuando cumpla 18 años, revisaremos si califica para recibir pagos continuos de SSI según las reglas de incapacidad para adultos. Para informarse mejor, revise la publicación *Lo que necesita saber del programa Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) cuando cumple 18 años* en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10915.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10915.pdf). Asegúrese de revisar esto con su hijo. También le recomendamos que consulte la página *Social Security’s Youth Resources* (Recursos de Seguro Social para jóvenes) en [www.segurosocial.gov/jovenes](http://www.segurosocial.gov/jovenes).

## **3. Transiciones educativas**

Si su hijo asiste a una escuela pública, tiene algunas opciones para continuar su educación, como por ejemplo:

* **Un diploma:** puede continuar su educación en programas universitarios o instituto politécnico con un Programa personalizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés). Más información sobre el IEP está disponible en [www.ssa.gov/pubs/ES-64-118.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-64-118.pdf).
* **Una certificación**: Es posible que tengan la oportunidad de continuar en un programa de transición en su escuela secundaria incluso después de completar su último año. A la mayoría se les permite permanecer hasta que cumplan 22 años.
* **Empleo**: Los servicios locales de rehabilitación vocacional pueden ayudar con las opciones de empleo durante las reuniones del IEP previas a la graduación.

## **4. Apoyo para arreglos de vivienda**

Una vez que su hijo cumpla 18 años, podrá elegir o calificar para diferentes arreglos de vivienda dependiendo de los servicios que ya reciba. Si su hijo recibe servicios de terapia en la escuela, ¿cómo los recibirá una vez que se vaya? Podrían recibirlos a través de una exención de Medicaid o de un seguro privado.

El calificar para los servicios de relevo también puede verse diferente. Los servicios de relevo permiten que los cuidadores de las familias tengan tiempo para alejarse de sus obligaciones. Es esencial que comprenda todos los beneficios y opciones disponibles para su hijo después de completar la escuela secundaria *antes* de decidir sobre los arreglos y servicios de vivienda.

## **5. Protección financiera**

* **Fideicomiso para necesidades especiales**: actualice los documentos de planificación patrimonial *antes* de que su hijo cumpla 18 años. De lo contrario, la herencia puede cancelar los beneficios gubernamentales de su hijo.
* **Cuenta para mejorar la experiencia de vida (ABLE, por sus siglas en inglés):** Puede depositar fondos en esta cuenta hasta un cierto límite cada año; sin embargo, existen límites en cuanto a lo que cubre su financiación. Más información sobre las cuentas ABLE está disponible en [www.ssa.gov/payee/able\_accounts.htm](http://www.ssa.gov/payee/able_accounts.htm) (solo disponible en inglés).

Los niños que reciben beneficios bajo el registro de uno de los padres pueden continuar recibiendo esos beneficios hasta los 19 años si son estudiantes de escuela primaria o secundaria de tiempo completo. Las personas que tienen una incapacidad calificada que comenzó antes de los 22 años también pueden tener derecho para recibir beneficios por hijos a cualquier edad. Para informarse mejor, revise la publicación *Beneficios para hijos* en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10985.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10985.pdf).

Cuando su hijo cumpla 18 años, considere estos temas mientras planifique por su futuro financiero. Para informarse mejor, comuníquese con *Special Needs Alliance* (Alianza para necesidades especiales) en [www.specialneedsalliance.org/contact-us](https://www.specialneedsalliance.org/contact-us/) (solo disponible en inglés) o visite el sitio de internet del Seguro Social en [www.segurosocial.gov](https://www.ssa.gov/es).

*Nuestra publicación de este artículo no constituye un respaldo o recomendación de ninguna organización, autor o página de internet que no sea del Seguro Social.*

###

Columna del Seguro Social

# ESTE NUEVO AÑO, CONOZCA SOBRE EL SEGURO SOCIAL POR INTERNET

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>

A person sitting at a desk

Description automatically generated with low confidence

Los programas del Seguro Social afectan las vidas de más de 71 millones de personas. Trabajamos arduamente para garantizar que usted pueda acceder a beneficios críticos y otros servicios. Considere el comienzo del nuevo año como una oportunidad para interactuar con el Seguro Social por internet. Esto comienza con la creación de su cuenta personal gratuita y segura *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount) (solo disponible en inglés). Una vez que cree una cuenta, podrá:

* Solicitar los beneficios por jubilación, cónyuge o incapacidad.
* Solicitar para Medicare.
* Verificar el estatus de su solicitud.
* Solicitar una tarjeta de número de Seguro Social de reemplazo.

Si no recibe beneficios del Seguro Social, puede usar su cuenta personal *my* Social Securitypara:

* Obtener cálculos personalizados de beneficios por jubilación.
* Obtener su *Estado de Seguro Social.*
* Obtener cálculos de los beneficios de cónyuge.
* Obtener al instante una prueba de que no recibe beneficios.

Si recibe beneficios, puede usar su cuenta personal *my* Social Securitypara:

* Cambiar su dirección (solo si recibe beneficios del Seguro Social).
* Establecer o cambiar su información de depósito directo (solo si recibe beneficios del Seguro Social).
* Obtener al instante una prueba de beneficios.
* Imprimir su formulario SSA-1099.

Su cuenta personal *my* Social Security tiene un *Message Center* (Centro de mensajes) seguro. Puede optar por recibir por internet los ajustes anuales por costo de vida y la cantidad del ajuste mensual relacionado con el ingreso de Medicare. A menos que opte por no recibir avisos por correo postal que estén disponibles por internet, recibirá avisos tanto por correo postal como por internet.

Su cuenta personal *my* Social Security ofrece acceso fácil a funciones que le ahorran tiempo cuando hace trámites con nosotros por internet. Para su conveniencia, consulte nuestros otros recursos disponibles en [www.segurosocial.gov/serviciosporinternet](https://www.ssa.gov/espanol/serviciosporinternet/).

Comparta esta información con sus amigos y seres queridos que puedan necesitarla.

# # #

Columna del Seguro Social

# PERÍODO DE INSCRIPCIÓN GENERAL PARA MEDICARE PARTE B

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>



Si no solicitó Medicare Parte B (seguro médico) dentro de los tres meses antes de o después de cumplir 65 años, tiene otra oportunidad cada año durante el Período de inscripción general. El período es del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.

Si no se inscribe en la Parte B cuando tenga derecho por primera vez, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga cobertura de la Parte B. Su prima mensual aumentará un 10 % por cada período de 12 meses en el que haya tenido derecho para la Parte B pero no se haya inscrito. Su cobertura comienza el primer día del mes después a su inscripción.

Para informarse mejor sobre Medicare, visite nuestra página de Beneficios de Medicare en [www.ssa.gov/es/medicare](https://www.ssa.gov/es/medicare). También puede leer nuestra publicación en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf).

Comparta esta información con sus amigos y seres queridos que puedan necesitarla.

# # #

Columna del Seguro Social

# LAS TARJETAS DE NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ESTÁN MÁS SEGURAS EN CASA

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>



Las estafas para robar su información personal están en su punto más alto. Por eso sigue siendo fundamental salvaguardar documentos personales importantes como su tarjeta de número de Seguro Social.

Una tarjeta de número de Seguro Social no es un documento de identificación. En muchas situaciones, sólo necesita saber su número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés). Su tarjeta física no es necesaria para la mayoría de las necesidades comerciales.

¿Necesita pruebas para trabajar? Hay varios documentos que puede utilizar en lugar de su tarjeta. Éstas incluyen:

* Acta / certificado / partida de nacimiento.
* Tarjeta de Residente Permanente o Recibo de Registro como Extranjero.
* Documento de Autorización de Empleo.

No es necesario que muestres tu tarjeta física para solicitar ciertos beneficios. Simplemente puede proporcionar su número de Seguro Social para obtener beneficios como:

* Alojamiento.
* Seguro médico.
* Asistencia alimentaria.

También debe saber que su tarjeta física no es necesaria como prueba para el Departamento de Vehículos Motorizados. El único estado que requiere una tarjeta física es Pensilvania. Para todos los demás estados, la evidencia aceptable incluye:

* Formularios W-2.
* Formularios SSA-1099.
* Otros formularios 1099 además de los formularios SSA-1099.
* Talonarios o colillas de su nómina de sueldos.

Mantener su tarjeta en casa reduce el riesgo de pérdida o robo y le ayuda a mantener segura su información. Para obtener más información sobre cómo mantener segura su tarjeta y su información, visite nuestra página de internet de prevención e informes de fraude en [www.ssa.gov/espanol/fraude](https://www.ssa.gov/espanol/fraude/).

*# # #*